



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

RNC 401051958
GERENCIA FINANCIERA

ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: Concejo Municipal
Gerencia Financiera
Tesorería Municipal
Director de Compras

Fecha: 28 de septiembre del 2022

Asunto: Acta de Aprobación de Compra

Considerando: Que el Art. No. 36, del decreto 543-12, sobre Compras y Contrataciones, establece que las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, modificada por la ley 449-06, estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones, el mismo será permanente y estará constituido por cinco (5) miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable del área de Planificación y Programación o su equivalente y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Considerando: Que la designación del Comité de Compras y Contrataciones, estará conformado por:

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	Dr. Manuel Ant. Santana Jiménez
Gerente Financiera	Licda. Yvania Rojas Gómez
Consultor Jurídico	Dr. José Luis Mejía Rodríguez
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	Ing. Deyris Yohanna Mejía Sosa
Enc. Ofic. Libre acceso a la información Pública	Sr. Tomas Feliz Bonilla

Considerando: Que en fecha 28 de septiembre del año 2022, siendo las 9:00 a.m., se reunió el Comité de Compras y Contrataciones designado por este Honorable Ayuntamiento conforme como lo establece la ley 543-12, El Presidente del Comité de Compras **Dr. Manuel Ant. Santana Jiménez**, procedió a presentar el conocimiento de la solicitud de ejecución del Plan de Titulación de Terrenos Municipales. Donde todos reunidos analizamos la situación del proceso que se iniciara, en el cual se busca otorgar 3 mil títulos en coordinación con la alcaldía de Bayaguana.

Vista: La Ley 176-07, Sobre Organización Municipal.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

Vista: La Ley No. 340-06, modificada por la Ley 449-06 y su reglamento 490-07, sobre Compras, Contrataciones y Concesiones.

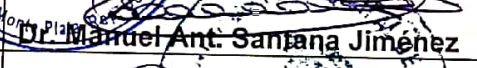
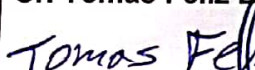
Vista: La ley 543-12, sobre la conformación de un Comité de Compras, Contrataciones y Concesiones.

El comité de Compra y Contrataciones acordó:

- Se estableció la prioridad de esta necesidad y la Urgencia de dar inicio al plan en el menor tiempo posible.
- Aprobar la realización de una "Licitación Pública Nacional para la Contratación de Servicios Técnicos para la Regularización de Terrenos Municipales.
- Instruir a los Departamentos Correspondientes para que realicen las gestiones y documentación necesarias.
- Identificar el Proceso con la Referencia **AYUN. BAYAGUANA-CCC-LPN-2022-0001**

No habiendo nada más que tratar, siendo las 10:50 a.m. se da por concluida la reunión y se levanta la presente Acta.

Por El Comité de Compras y Contrataciones:

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal Presidente del Comité de Compras y Contrataciones	 Dr. Manuel Ant. Santana Jiménez
Gerente Financiera Miembro del Comité de Compras y Contrataciones	 Licda. Yvania Rojas Gómez
Consultor Jurídico Miembro del Comité de Compras y Contrataciones	 Dr. José Luis Mejía Rodríguez
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) Miembro del Comité de Compras y Contrataciones	 Ing. Deyris Yohanna Mejía Sosa
Enc. De Oficina de Libre Acceso a la Información Pública Miembro del Comité de Compras y Contrataciones	 Sr. Tomas Feliz Bonilla